

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/4144/2016

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ciudad de México, 28 de junio del 2016

"2016, Año del Nuevo sistema de Justicia Penal"

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Dirección general de Asuntos Internos de la Visitaduría General

Boulevard Adolfo López Mateos, número 101 1er piso, Colonia Tizapan San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
C. P. 01090

Presente.

Por medio del presente y en atención a sus oficios VG/DGAI/4990/2016 del 20 de mayo del 2016 y VG/DGAI/5811/2016 del 13 de junio del 2016, mediante los cuales se solicita información, me dirijo a usted con todo respeto a fin de rendir el siguiente:

INFORME

Que efectivamente, al realizar la revisión de los registros que obran en el Libro de oficios asignado a la Fiscalía Especial 'D' en esta Unidad Especializada, obra el registro del número de oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9941/2014 del 28 de octubre del 2014, para ser utilizado como trámite dentro de las actuaciones de la Averiguación previa [REDACTED] misma que estuvo en su momento asignada a la suscrita. Hago del conocimiento de esta H. Autoridad Ministerial, que después de una búsqueda exhaustiva del oficio, no contamos con copia del mismo, desconociéndose los motivos por los cuales haya desaparecido el mismo.

El motivo de la emisión del mismo, tal y como se establece en el cuerpo del oficio de referencia, lo fue para que cesaran temporalmente los efectos de la guarda y custodia por parte de elementos de la Policía Federal Ministerial adscritos al área de separos de esta Subprocuraduría, sin que lo anterior implicara un cambio de situación jurídica respecto a la retención legal ordenada contra [REDACTED] y el motivo por el cual se expidiera dicho oficio, lo fue en virtud de que dicho inculcado fue solicitado por el entonces Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículo Licenciado [REDACTED] el encargado de despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Licenciado [REDACTED] y personal de la Agencia de Investigación Criminal, para realizar una entrevista a éste, por lo que [REDACTED] fue trasladado del área de separos de esta Subprocuraduría, a las oficinas que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículo, en esta misma sede, en cumplimiento a la instrucción de la superioridad antes referida de conformidad con lo establecido con el numeral 63 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Cabe hacer mención que se desconoce si se practicó diligencia alguna con motivo de la emisión de tal oficio, toda vez que como ya se refirió dicha persona fue entregada a los servidores públicos antes mencionados, y dicho oficio se elaboró con efectos de control del personal de guardia del área de separos de la Policía Federal Ministerial.

Por otra parte, se desconoce cuál sea el nombre y cargo del funcionario público que primeramente recibió y después devolvió al inculcado antes mencionado a la guardia de Policía Federal, en el área de separos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

Es menester indicar que al efectuar una revisión al libro de registro del área de separos con que se cuenta en esta Subprocuraduría, se advierte que [redacted] estuvo fuera del área de separos de las 13:35 horas del 28 de octubre del 2014 y reingreso alrededor de las 17:12 horas del mismo 28 de octubre del 2014, tiempo durante el cual al parecer permaneció con el entonces Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículo Licenciado [redacted] y el encargado de despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Licenciado [redacted] quienes en términos de lo establecido por el artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, también ostentaban la calidad de Agentes del Ministerio Público de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito me tenga por presente, desahogando los requerimientos efectuados por usted mediante oficios VG/DGAI/4990/2016 del 20 de mayo del 2016 y VG/DGAI/5811/2016 del 13 de junio del 2016.

Sin más por el momento, reciba le ruego, testimonio de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]
MTRA. [redacted]



NOF AL
JFR
ERI

- C.C.P.- Lic. [redacted] - Titular de la UEIDMS.- Superior Conocimiento.
- Mtro. [redacted] - Coordinador General "B" de la UEIDMS.- Mismo fin
- Lic. [redacted] - Fiscal Especial "D" adscrita a la UEIDMS.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. 8154, Fax 53 46 39 88.